



1821 Universidad de Buenos Aires

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-02808883-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Regular Adjunto –ded parcial-, asig. Práctica Social Educativa –área Farmacia Clínica y Asistencial-, Cát de Farmacia Clínica, Depto de Farmacología.

---

VISTO lo dispuesto en el Artículo 1, ítem 3, CÓDIGO.UBA I-10, corresponde llamar a concurso para la provisión de cargos; y

**CONSIDERANDO:**

Que ello responde al imperativo de cubrir las exigencias del desarrollo de las actividades específicas de docencia e investigación para asegurar su normal desenvolvimiento, en el área que se consigna a continuación.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-10 y el Estatuto Universitario y lo acordado en la sesión de fecha 28 de mayo de 2024;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**  
Resuelve:

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la autorización correspondiente a fin de llamar a concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular, de acuerdo al detalle que se consigna:

-Tipo de Concurso: Designación Interina  
-Departamento: Farmacología  
-Cátedra: Farmacia Clínica  
-Asignatura: Práctica Social Educativa – Área Farmacia Clínica y Asistencial -  
-Categoría: Adjunto  
-Dedicación: Parcial  
-Cantidad de cargos: uno (1)  
-Docente que ocupa el cargo: Santiago ZUGBI (DNI 34.535.247)  
-Partida: 2-21-30  
Tipo de Presupuesto: Unidad Académica

**ARTÍCULO 2º.-** El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 –Tesoro Nacional - INC 1 – Gastos en Personal.

**ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO** que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese; pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; cumplido, élévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración; oportunamente, archívese.